



FeSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sindicato de Justicia

SINDICATO DE JUSTICIA INFORMA-t

FECHA

08/02/2018

ORDEN JUS/103/2018, DE 8 DE ENERO, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/646/2017, DE 19 DE JUNIO.

FECHAS PLAZOS DE CESES:

Cuerpo de Tramitación PA: el 12 de febrero de 2018, lunes;

Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 16 de febrero de 2018, viernes.

PLAZO TOMA POSESIÓN DESTINOS ADJUDICADOS:

- en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario,

- o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma,

- y veinte días hábiles siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será en el mes siguiente, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. **El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso. reintegro al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial,**

procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo posesorio no será retribuido.

ACCESO A LA ORDEN:

<http://boe.es/boe/dias/2018/02/08/pdfs/BOE-A-2018-1689.pdf>



*Algunos informan,
UGT además defiende tus derechos*

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 sindicatojusticiaugt@gmail.com

<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243 / 7234